



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/MPP/KCJ/MRR/GCM/cvp

Otorgamiento Patente Comercial:
"ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE
SERVICIO MOVIL DE COMIDAS (COMIDA
AL PASO)"

Santa Cruz, 04 de Agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 04.08.2025, presentada por el Contribuyente, SERVICIOS GASTRONOMICOS CAROLINA IVONNE LORCA ZUNIGA E.I.R.L., Rut: 78.138.178-0, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS (COMIDA AL PASO)", con dirección en ASENTAMIENTO, ISLA DE YAQUIL S/N, LADO CANCHA de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°596-74.
2. Documentos que acompañan: Formulario de solicitud de patente, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos Actualizados, Certificado de Anotaciones, E-RUT, Fotocopia cedula de identidad, Contrato de arriendo, Certificado de avalúo fiscal, Declaración jurada de inicio de actividades del SII, Resolución sanitaria, Formulario 29 de Impuestos Mensuales.

DECRETO EXENTO N° 2211

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Segundo semestre 2025 a nombre de **SERVICIOS GASTRONOMICOS CAROLINA IVONNE LORCA ZUNIGA E.I.R.L.**, Rut: **78.138.178-0**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS (COMIDA AL PASO)**", con dirección en ASENTAMIENTO, ISLA DE YAQUIL S/N, LADO CANCHA, Rol de Avalúo 596-74 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD